

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 123

Fecha Estado: 25/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200026900	Ejecutivo	NATALIA YANETH MORA QUIRAMA	JOEL ANGEL VERA HERRERA	Auto que ordena requerir M3. 23 de agosto de 2021. No se imparte aprobación a la liquidación por cuanto la presentada tiene errores. Previo a ser modificada por el despacho, se ordena oficiar a la Tesorería de la Policía Nacional, para que suministre certificados de ingresos.	24/08/2021		
05001311000120210008900	Verbal Sumario	PAOLA ANDREA GARCIA MUÑOZ	JORGE LEON CHAVARRIAGA PAREJA	Auto que admite demanda M7. 23 de agosto de 2021. Interlocutorio N° 492. Cúmplase lo resuelto por el superior. Se admite demanda. Se ordena notificar. Se fijan alimentos provisionales. No se decreta medida. Se reconoce personería a la Dra. Gloria Pérez Pineda.	24/08/2021		
05001311000120210033900	Jurisdicción Voluntaria	EDITH MANUELA BEDOYA TABORDA	N/A	Sentencia M5. Agosto 24 de 2021. sentencia N° 186. Se acoge pretensiones.	24/08/2021		
05001311000120210037600	Ejecutivo	MARTIN HERNAN MOLINA SOTO	DIANA ELCIRA ZAPATA LONDOÑO	Auto que inadmite demanda M3. 23 de agosto de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	24/08/2021		
05001311000120210038300	Ejecutivo	JOHANA JOHELIA JARAMILLO SANTANA	JESUS ALIRIO CALDERON ORTIZ	Auto que inadmite demanda M3. 23 de agosto de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	24/08/2021		
05001311000120210038800	Ejecutivo	JUAN BERNARDO TORO REYES	CAROLINA YEPES SALAZAR	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cor M3. 23 de agosto de 2021. Interlocutorio N° 490. Se declara falta de competencia. Se ordena remitir al Juzgado Séptimo de Familia de Medellín, a través de Oficina de Apoyo Judicial.	24/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)